

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****CONTRATACIÓN**

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para contratar el suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 10/10.
 - d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - e) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 - f) Teléfono: 916 597 140.
 - g) Fax: 916 515 666.
 - h) Correo electrónico: contratacion@ayuntamiento.sanse.info
 - i) Dirección en Internet del perfil del contratante: www.ssreyes.org/perfilcontratante
 - j) Obtención de pliegos e información del procedimiento: en el perfil del contratante y en la dirección, teléfono y correo electrónico indicados.
 - k) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante la presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Tipo de contrato: suministro.
 - c) Lugar de ejecución: San Sebastián de los Reyes.
 - d) Plazo de la ejecución: dos años.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: la oferta más ventajosa económicamente, conforme a los criterios del apartado 7.
4. Presupuesto base de licitación: 72.413,79 euros y un IVA repercutido de 11.586,20 euros.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 1.272,41 euros.
 - Definitiva: el 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:
 - Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en esta cláusula.
 - Para acreditar la solvencia el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de esos medios.
 - El órgano de contratación respetará, en todo caso, el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.

- Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto:
 - Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.
- Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse:
 - Una relación de los principales suministros o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea privado mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente el órgano de contratación por la autoridad competente.
- 7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:
 - Oferta económica: hasta 30 puntos.
 - Por número de estaciones de servicio instaladas en la localidad: hasta 10 puntos.
 - Por número de estaciones de servicio ubicadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid: hasta 5 puntos.
 - Por contar con sistema de gestión y control en tiempo real de la facturación y del consumo: hasta 3 puntos.
 - Por sistema de pago de peaje con la misma tarjeta electrónica que se utiliza para el repostaje de combustible: hasta 2 puntos.
 - Por número de estaciones de servicio ubicadas en el territorio nacional: hasta 1 punto.
- 8. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan quince días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar:

Consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”.

En todos los sobres constará la identificación del licitador de la siguiente forma:

Documentación que presenta don/doña, con DNI número, en nombre propio o en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto “Suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número, de fecha Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio de Contratación, edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.

4.º En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes, si procede: ...

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Sala de reuniones del edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el miércoles hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y perfil del contratante, y la calificación de documentación y apertura de sobres se celebrará el viernes hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Modelo de proposición:

Don/doña, con DNI número, en nombre propio o en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea" (*) del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto "Suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen incorporadas al proyecto de ejecución, ofertando un descuento de céntimos/litro de combustible (IVA excluido) (en número y letra) y un IVA repercutido de euros/litro (en número y letra) sobre el precio medio de venta al público de las estaciones de servicio que publica el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Secretaría de Estado de Energía para este municipio.

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de marzo de 2010.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/1.117/10)